



REPÚBLICA DOMINICANA
**REGISTRO
INMOBILIARIO**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE SERVICIOS DE
SISTEMA DE POSICIONAMIENTO GLOBAL (GPS) PARA LOS VEHÍCULOS
OPERATIVOS DEL REGISTRO INMOBILIARIO**

**Compra Menor
RI-CM-BS-2026-032**

Santo Domingo, Distrito Nacional
República Dominicana
Mayo 2026

Invitación a presentar ofertas

El Registro Inmobiliario les invita a participar en el procedimiento de referencia, a los fines de presentar su oferta para la “**Contratación de servicios de sistema de posicionamiento global (GPS) para los vehículos operativos del Registro Inmobiliario**”, bajo la modalidad de **Compra Menor**.

1. Sobre nosotros

El Consejo del Poder Judicial mediante Resolución núm. 008-2020 de fecha 7 de julio de 2020 creó Registro Inmobiliario, como una dependencia responsable del manejo sistémico de los órganos de naturaleza administrativa establecidos en la Ley de Registro Inmobiliario, núm. 108-05 y sus reglamentos. El Registro Inmobiliario está conformado por el Consejo Directivo del Registro Inmobiliario, la Dirección Nacional de Registro de Títulos, la Dirección Nacional de Mensuras Catastrales y la Administración General del Registro Inmobiliario.

Como parte de la implementación del Registro Inmobiliario, se creó una unidad para gestionar las compras del Registro Inmobiliario. Los procesos de contratación pública del Registro Inmobiliario son regidos por la Ley 47-25 y el Reglamento del Compras y Contrataciones del Poder Judicial aprobado mediante Resolución No. 01-2023 del 02 de mayo de 2023 del Consejo del Poder Judicial.

2. Objeto de la contratación

Contratar un servicio integral para la instalación, configuración, monitoreo y soporte de dispositivos GPS en una flotilla vehicular de 26 vehículos operativos, permitiendo el seguimiento en tiempo real y control de variables operativas.

3. Normas aplicables

El procedimiento será regido por el presente pliego de condiciones y el Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial aprobado mediante Resolución núm. 01-2023 del Consejo del Poder Judicial, de fecha 2 de mayo de 2023, así como por las normas siguientes:

- Ley núm. 200-04, de fecha 25 de febrero de 2005, sobre Libre Acceso a la Información Pública.
- Ley núm. 47-25, de fecha de fecha 28 de julio de 2025 sobre Contrataciones Públicas.

- Reglamento de Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución no. 01-2023, de fecha 02 de mayo de 2023.
- Ley núm. 247-12, de fecha 14 de agosto de 2012, Orgánica de la Administración Pública.
- Ley núm. 107-13, de fecha 8 de agosto de 2013, sobre los Derechos de las personas en sus relaciones con la Administración y de Procedimiento Administrativo.
- Código de Ética del Poder Judicial.

4. Fuente de recursos

Los recursos para financiar el costo del servicio provienen del presupuesto del Registro Inmobiliario correspondiente al año 2026.

5. Descripción de los servicios

Ítem	Descripción	Cantidad	Especificaciones técnicas
1	Contratación de servicio de sistema (GPS) para vehículos operativos del Registro Inmobiliario	26	<ul style="list-style-type: none"> -Dispositivos portátiles de Servicio de sistema de posicionamiento global (GPS). -Tecnología: GPS + GSM/GPRS (mínimo 2G/3G/4G) -Precisión: ≤ 5 metros -Actualización de ubicación: cada 10–30 segundos -Antena interna o externa (según modelo) -Batería de respaldo (mínimo 4 horas) -Voltaje compatible: 9V–36V -Cobertura en todo el territorio nacional de la República Dominicana. -Monitoreo en tiempo real: visualización en mapa web y/o app). -Control de velocidad: configuración de límites y alertas por exceso de velocidad. -Aperturas de puertas: Sensor o integración con el sistema del vehículo, alertas en tiempo real por apertura. -Reportes: Descargables en formatos (Excel/PDF), Kilometraje recorrido y tiempo de uso. -Plataforma de monitoreo: Acceso web 24/7, aplicación móvil "Android/iOS", multiusuario con roles, interfaz amigable en español y almacenamiento en la nube. -Garantía de piezas y servicios por 24 meses.

5.1 Otras especificaciones técnicas

- Suministrar e instalar 26 dispositivos GPS a los vehículos operativos del RI.
- Configurar plataforma de monitoreo en línea.
- Garantizar transmisión de datos en tiempo real durante 24 meses.
- Brindar acceso a usuarios autorizados (Gerente/Encargado/Supervisor de transportación).
- Ofrecer mantenimiento y soporte durante 24 meses.
- Los oferentes deben tener las facilidades para realizar cualquier cambio, desinstalación o mantenimiento de equipo GPS, que sea requerido por la institución con previa notificación.
- Los dispositivos y su respectiva cabrería de instalación deben estar totalmente ocultos.
- Asistencia de recuperación en caso de robo.

5.2 Información de los vehículos

No.	Vehículo	Año	Color
1	Toyota Hilux	2007	Negro
2	Toyota Hilux	2014	Blanco
3	Toyota Hilux	2014	Blanco
4	Toyota Rav4	2014	Blanco Perla
5	Toyota Yaris	2015	Gris
6	Nissan Frontier	2015	Blanco
7	Nissan Frontier	2015	Blanco
8	Nissan Frontier	2015	Blanco
9	Nissan Frontier	2015	Blanco
10	Nissan Frontier	2015	Blanco
11	Nissan Frontier	2015	Blanco
12	Nissan Frontier	2015	Blanco
13	Nissan Frontier	2015	Blanco
14	Toyota Hiace	2017	Blanco
15	Toyota Hilux	2018	Blanco
16	Toyota Coaste	2018	Blanco
17	Nissan Sentra	2018	Blanco
18	Isuzu Dmax	2022	Blanco
19	Isuzu Dmax	2022	Blanco
20	Nissan Frontier	2023	Blanco
21	Chevrolet Colorado	2024	Blanco
22	Chevrolet Colorado	2024	Blanco
23	Chevrolet Colorado	2024	Blanco
24	Chevrolet Colorado	2024	Blanco
25	Nissan Frontier	2024	Blanco
26	Nissan Frontier	2024	Blanco

6. Cronograma del procedimiento

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Publicación en la página web e invitaciones a participar	Lunes 18 de mayo de 2026
2. Período de consultas (aclaraciones)	Martes 19 de mayo de 2026
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Departamento de Compras y Contrataciones, mediante Circulares o enmiendas.	Miércoles 20 de mayo de 2026
4. Recepción de Ofertas vía correo electrónico	Hasta las 4:00 pm, del jueves 21 de mayo de 2026.

7. Documentación a presentar

7.1 Documentación de credenciales:

a) **Registro de Proveedores del Estado (RPE)**, el mismo deberá de estar actualizado. De acuerdo a lo requerido en este término de referencia, esta contratación ha sido clasificada con la codificación UNSPSC las actividades comerciales **25170000 – Componentes y sistemas de transporte, 52160000 - Electrónica de consumo**, o actividades o afines.

b) **Certificación original emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

c) **Certificación original emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (si aplica)**, donde se manifieste que el oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. Dicha certificación no debe exceder los 30 días de vigencia al momento de ser remitida.

7.2 Documentación Técnica:

a. **Ficha técnica** que presente detalle de:

- Descripción de los servicios y Ficha técnica e imágenes de los dispositivos ofertados.
- Dirección actualizada del establecimiento para prestación del servicio.

- b. **Carta de compromiso que garantice el servicio** de asistencia oportuna y asistencia de recuperación del vehículo en caso de robo 24x7, durante la vigencia del servicio.
- c. **Carta compromiso de responsabilidad** de los daños ocasionados a los vehículos de la institución mientras estén bajo su custodia.
- d. **Mínimo de dos (2) certificaciones de recepción conforme y/o facturas** de servicios similares que evidencien experiencia en servicio a contratar.

7.3 Documentación Económica

- e. **Cotización**: La misma debe ser presentada a nombre del **Registro Inmobiliario (RNC: 424-00093-1)** y estar debidamente **firmada y sellada** con la fecha en la cual se entrega la oferta.

8. Criterios de evaluación

Los bienes requeridos serán evaluados bajo el método de **CUMPLE / NO CUMPLE** según las especificaciones técnicas de los mismos y los documentos solicitados en el presente documento, usando la siguiente rúbrica:

Especificaciones técnicas	Documentos a presentar	Evaluación Cumple / No cumple
El oferente debe presentar ficha técnica e imágenes de los dispositivos (GPS) ofertados.	Documento con imágenes de los dispositivos ofertados y las especificaciones técnicas de los mismos.	Cumple / No cumple
El oferente deberá estar ubicado físicamente en el Distrito Nacional.	Documento que evidencie la dirección actualizada del establecimiento para prestar los servicios requeridos (contrato de alquiler, título de propiedad, certificación firmada y sellada, etc.).	Cumple / No cumple
El oferente se compromete a brindar el servicio de asistencia oportuna y asistencia de recuperación de vehículo en caso de robo	Carta de compromiso de garantía del servicio.	Cumple / No cumple

(24 horas / 7 días a la semana) durante el tiempo de vigencia del servicio.		
El oferente será responsable de los daños ocasionados a los vehículos de la institución mientras estén bajo su custodia, teniendo este la obligación de reparar y/o reponer los mismos.	Carta compromiso de responsabilidad.	Cumple / No cumple
El oferente debe tener un mínimo de dos (2) certificaciones y/o facturas de servicios similares, que evidencien los trabajos realizados.	Certificaciones de recepción conforme, facturas u órdenes de compra.	Cumple / No cumple

9. Procedimiento de selección

- La adjudicación se realizará **por la totalidad de la oferta.**
- La adjudicación se hará a favor del oferente que presente la propuesta que cumpla con las especificaciones técnicas requeridas y presente el menor precio.

10. Condiciones de entrega

Lugar de prestación del servicio: El servicio de instalación de GPS debe iniciarse en el establecimiento del proveedor que resulta adjudicado en un plazo de 1 a 10 días laborables, o en el domicilio del Registro Inmobiliario en la Av. Independencia, esq. Av. Enrique Jiménez Moya, Centro de los Héroes de Constanza, Maimón y Estero Hondo, Santo Domingo, D. N.

Duración: Servicio por veinticuatro (24) meses.

11. Adjudicaciones posteriores (readjudicación)

En caso de incumplimiento del oferente adjudicatario, así como por situaciones o errores detectados en este proceso, este pierde la adjudicación, el Comité de Compras y Contrataciones procederá a revisar la siguiente oferta en el reporte de lugares y así sucesivamente y decidirá el respecto.

El Registro Inmobiliario podrá requerir al adjudicatario cualquier otra documentación que estime necesaria para fines de formalizar la contratación.

12. Desempate de ofertas

En caso de empate entre dos o más Oferentes/Proponentes, se procederá por una elección al azar, en presencia de Notario Público y de los interesados.

13. Validez del contrato

El proveedor cuyo total adjudicado exceda el equivalente en pesos dominicanos de US\$10,000.00, deberá constituir una póliza mediante una compañía aseguradora autorizada por la Superintendencia de Seguros para operar en la República Dominicana, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contados a partir de la notificación de la adjudicación, por el importe del cuatro por ciento (4%) del monto total del contrato a intervenir, a disposición del Registro Inmobiliario.

En caso de que el adjudicatario sea una MIPYME el importe de esta garantía será equivalente al uno por ciento (1%) del monto total de la adjudicación.

14. Efectos de incumplimiento

El incumplimiento del contrato por parte del proveedor determinará su finalización y supondrá para el mismo la ejecución de la Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, procediéndose a contratar al adjudicatario que haya quedado en el segundo lugar.

15. Finalización del contrato

El contrato finalizará por vencimiento de su plazo, de su última prórroga, si es el caso, o por la concurrencia de alguna de las siguientes causas de resolución:

- Incumplimiento del proveedor.
- Incursión sobrevenida del proveedor en alguna de las causas de prohibición de contratar con la administración pública que establezcan las normas vigentes, en especial el artículo 38 de la Ley No. 47-25, sobre Contrataciones Públicas.
- Mutuo consenso entre las partes.

16. Forma y condición de pago

Las facturas deben ser emitidas con número de comprobante gubernamental a nombre del **Registro Inmobiliario, RNC: 424-00093-1**, firmada y sellada.

La entidad contratante realizara pagos mensuales, contra recepción conforme de la factura original firmada y sellada.

El proveedor deberá ofrecer un mínimo de 30 días de crédito a partir de la recepción conforme de la factura y de los servicios adjudicados.

17. Generalidades

Para los casos no previstos en estos términos de referencia quedarán sujetos al Reglamento Compras de Bienes y Contrataciones de Obras y Servicios del Poder Judicial, y el ordenamiento jurídico aplicable a la contratación de que se trata.

18. Presentación de ofertas

Las ofertas serán recibidas al correo electrónico comprasri@ri.gob.do, hasta las 04:00 pm del jueves 21 de mayo de 2026.

19. Vías de contacto para consultas

Para cualquier consulta o aclaración sobre el proceso de referencia. Los datos de contacto son los siguientes:

- **Departamento:** Compras y Contrataciones.
- **Correo electrónico:** comprasri@ri.gob.do / adjimenez@ri.gob.do .
- **Teléfono de oficina:** 809-533-1555, ext. 4046 / 4009.

